

Manizales, 18 de enero de 2022.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0035 de 2022.

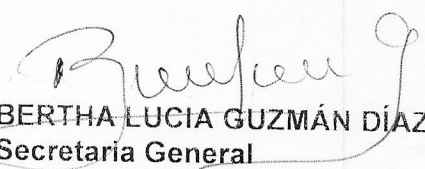
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 035 de 2022 suscrito con **CONSORCIO SALAMINA BARRIO GALÁN 2021** cuyo objeto es: **“REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR BARRIO GALÁN, DETRÁS DE LA CASETA (LOS GARCÍAS FASE I-II) MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS”**. Se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ**  
**Secretaría General**

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acometidas: PRO-AC-26

  
Proyectó: Andrés Felipe Giraldo Ríos